



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(de acuerdo al reglamento (CE) Nº 1907/2006)

Polvo de Acería

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA

Nombre comercial: Polvo de acería
Forma comercial: Mezcla óxidos metálicos en polvo
Aspecto: -

1.2. USOS DE LA SUSTANCIA

1.3. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

GLOBAL STEEL WIRE, S.A.
P.I. Nueva Montaña S/N
CP:39011
Tel: 34 942 200 200

1.4. TELÉFONO DE EMERGENCIA

34 942 200 200

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Según Reglamento (CE) 1272/2008:



Irritante, categoría 2 (H319, H315).
Toxicidad acuática, aguda y crónica categoría 1 (H410)
Toxico para la reproducción, categoría 1 (H360-Df)
Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida (H373)

Peligros para las personas

- Provoca irritación cutánea
- Provoca irritación ocular grave
- Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida
- Puede perjudicar a la fertilidad o dañar al feto

Peligros para el medio ambiente:

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Peligros físico-químicos:

No se conocen.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Composición del producto	Nº CE	% p/p	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
Monóxido de zinc	215-222-5	42.73	Tóxico para el medio ambiente. Categoría 1.	H410
Trióxido de hierro	215-168-2	35.18	Irritante categoría 2	H315 H319
Monóxido de plomo	215-267-0	12.55	Tóxico para la reproducción. Categoría 1A. Toxicidad aguda categoría 4. Puede afectar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida. Tóxico para el medio ambiente. Categoría 1.	H360-Df H332 H302 H373 H400 H410



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(de acuerdo al reglamento (CE) Nº 1907/2006)

Polvo de Acería

4. PRIMEROS AUXILIOS

Necesidad de asistencia médica	En caso de síntomas adversos o exposición a grandes cantidades.
Vía de exposición	Acciones a efectuar
Contacto con la piel	En caso de contacto con la piel: lavar con agua y jabón abundantes En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
Contacto con los ojos	En caso de contacto con los ojos: Aclarar cuidadosamente con agua durante unos minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular, consultar a un médico.
Ingestión	En caso de ingestión: Enjuagarse la boca y llamar a un Centro de Información toxicológica o a un médico en caso de malestar
Inhalación	Trasladar al afectado a un lugar ventilado y mantenerlo en reposo. Buscar atención médica.
Medidas especiales en el lugar de trabajo	Lavarse concienzudamente tras la manipulación No comer, beber, ni fumar durante su utilización Evitar su liberación al medio ambiente Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Agentes de extinción adecuados:

Agua pulverizada, espuma, polvo químico, CO2.

Riesgos especiales que resulten de la exposición a los productos de combustión o gases producidos:

El preparado no es inflamable, estando constituido mayoritariamente por óxidos metálicos, estables y no reactivos, en forma de polvo.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra-incendios:

Usar equipo de pantalla facial para prevenir proyecciones, así como ropa, guantes y calzado adecuados para la protección de la piel. Puede ser necesario el empleo de equipos de respiración autónomos

Téngase en cuenta la dirección del viento durante las labores de extinción.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Medidas de precaución relativas a personas:

Evitar la inhalación de partículas del polvo, así como el contacto con los ojos y la piel. No actuar sin el equipo de protección adecuado (Ver sección nº 8).

Medidas de protección ambiental:

Evitar que el producto llegue a las alcantarillas o aguas superficiales. Si el producto llegase a un cauce natural de agua, avisar a las autoridades de Protección Civil.

Métodos de limpieza:

Los vertidos pequeños se pueden recoger con una escoba, fregona o trapo absorbente. El residuo ha de ser tratado como un residuo peligroso. Para vertidos de tamaño medio y grande deben regarse con agua, para evitar la dispersión de polvo y recogerse para ser transferidos a un recipiente adecuado para su posterior eliminación. Consultar a la autoridad competente en materia de medio ambiente, o pedir consejo a un experto.

Deben utilizarse guantes, ropa y calzado protector adecuados en las operaciones de limpieza.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(de acuerdo al reglamento (CE) Nº 1907/2006)

Polvo de Acería

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Manipulación:

Se recomienda no fumar, comer, ni beber cuando se maneje el producto.
Evitar la inhalación de partículas del producto, así como el contacto del producto con la piel u ojos.
Mantener los recipientes bien etiquetados.
Utilizar siempre las prendas de protección recomendadas.

7.2. Almacenamiento:

Material recomendado: Big bag o contenedores de polietileno, PVC, poliéster, etc.

Material incompatible: No se conocen.

Condiciones de almacenamiento: Lugar fresco y seco.

Rango/ límites de temperatura y humedad: ---.

Condiciones especiales: Mantener el envase bien cerrado.

Normas legales de aplicación: RD-1254/1999, medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. RD-363/1995 Clasificación y envasado de sustancias peligrosas. Reglamento 1272/2008.

7.3. Usos específicos: ---

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Valores límites de la exposición:

VLA-ED Plomo inorgánico y sus derivados-- 0.15 mg/m³ (INSHT 2007).

VLA-ED Manganeso, compuestos inorgánicos -- 0.2 mg/m³ (INSHT 2007).

8.2. Control de la exposición:

8.2.1. Controles de la exposición profesional:

8.2.1.1. Protección respiratoria:

En caso de que se prevea la exposición a concentraciones mayores a las indicadas arriba, se deberá utilizar máscara con filtro para polvo.(EN 143 P2 o P3).

8.2.1.2. Protección cutánea – manos

Guantes para riesgos químicos (EN 374).

8.2.1.3. Protección ojos:

Gafas de seguridad (EN 166)

8.2.1.4. Protección cutánea – resto del cuerpo

Ropa de trabajo que proteja brazos, piernas y cuerpo

8.2.2. Controles de la exposición del medio ambiente:

Evitar que penetre en el alcantarillado y/o aguas superficiales.

Sistema de medida: ---

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. INFORMACIÓN GENERAL

Aspecto:

Polvo rojizo.

Olor:

-

9.2. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

pT:

12.5

Punto/intervalo de ebullición:

No aplicable

Punto de inflamación:

No aplicable

Inflamabilidad en sólidos :

> 55°C

Propiedades comburentes:

No aplicable

Presión de vapor(mbar a 20 °C):

No aplicable

Densidad relativa(H₂O=1), 25°C

No disponible. Valor para el componente mayoritario: 5.6 (ZnO)

Solubilidad en agua (g/100ml a 25°C):

No disponible, < 1.6 mg/L (ZnO)

Coeficiente de reparto n-octanol/agua:

No aplicable

Viscosidad (mm²/s):

No aplicable

Densidad de vapor:

No aplicable

Velocidad de evaporación:

No aplicable

9.3. OTROS DATOS



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(de acuerdo al reglamento (CE) Nº 1907/2006)

Polvo de Acería

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable: Inestable:

10.1. Condiciones a evitar:

Se puede alcanzar rápidamente una concentración nociva de partículas en el aire al dispersar, especialmente en forma de polvo

10.2. Materias a evitar:

Acidos minerales fuertes.

10.3. Productos de descomposición peligrosos:

11. INFORMACIONES TOXICOLOGICAS

TOXICIDAD AGUDA:

Contacto con la piel

Se han llevado a cabo en una muestra representativa de preparado, los ensayos de irritación/corrosión dérmica en conejo en base al método B.4: Toxicidad Aguda (Irritación de la piel) del Real Decreto 363/1995, habiéndose constatado la naturaleza irritante, pero no corrosiva del preparado.

Contacto con los ojos

En función del resultado de los ensayos de irritación/corrosión dérmica en conejo, se puede asegurar que el preparado irrita los ojos dada su naturaleza pulverulenta, su pH y la naturaleza de sus componentes.

Ingestión

El resultado obtenido en el ensayo de toxicidad aguda por vía oral en rata (Método B1ter del anexo V del RD 363/95) sobre una muestra representativa ha resultado en una DL50 superior a 200 mg/kg. Aunque los resultados experimentales obtenidos apuntan a una baja toxicidad aguda, la ingestión de cantidades relativamente pequeñas puede producir síntomas gastrointestinales, cólicos, shock, anemia y daños renales. La DL50 estimada a partir de las DL50 conservadoras tabuladas para los dos constituyentes peligrosos principales de la mezcla (ZnO y CuO) es de 686 mg/kg.

Inhalación

El óxido de zinc, principal componente del polvo de acería, no está clasificado por la UE como nocivo por vía inhalatoria. Según estudio de evaluación de riesgos elaborado por la Comisión Europea, el ensayo de toxicidad aguda vía inhalatoria en ratón: LC50=2.5 mgZnO/m3, y en rata: LC50 (4h)>5.7mgZnO/m3.

TOXICIDAD CRÓNICA

Se ha demostrado que el plomo ocasiona graves alteraciones en el desarrollo neurológico del feto, estando clasificado por la U.E. como sustancia tóxica para la reproducción. También produce efectos adversos sobre el sistema reproductivo de la mujer, habiéndose asociado la exposición al plomo a reducciones en la fertilidad, tasas elevadas de aborto, nacimiento de niños prematuros y al nacimiento de niños con pesos inferiores a lo normal.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

12.1. Ecotoxicidad:

Contiene óxido de zinc clasificado como muy tóxicos para los organismos acuáticos con efectos nocivos duraderos (toxicidad aguda y crónica categoría 1, H410). CE50 Daphnia magna: > 200 mg/L (48h); CL50 peces: > 200 mg/L (96 h) CL50 algas (Selenastrum capricornutum): 33.4 mg/L (72 h).

Por tanto se debe evitar la entrada del preparado en los ecosistemas acuáticos, debiendo tenerse en cuenta además que es previsible que en condiciones de menor alcalinidad, la solubilidad de los metales presentes aumenta, siendo previsible una mayor toxicidad del preparado en condiciones ácidas (p.ej las que se darian en caso de un co-vertido con materia orgánica en un vertedero).

12.2. Movilidad. :

Escasa solubilidad en agua, que aumenta en condiciones de acidez. Su naturaleza pulverulenta lo hace fácilmente dispersable.

12.3. Persistencia y degradabilidad :

No se ha determinado experimentalmente. Dada su naturaleza metálica el preparado no se considera degradable.

12.4. Potencial de bioacumulación :

Constituido por una diversidad de metales, muchos con relevancia biológica, cada uno de estos se acumulará de acuerdo con el valor específico de sus factores de bioacumulación.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(de acuerdo al reglamento (CE) Nº 1907/2006)

Polvo de Acería

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Eliminación del producto, de los envases usados y de residuos

Consulte las regulaciones vigentes Comunidad Europea, Estatales y Locales, relativas a la eliminación correcta de este material y los recipientes vacíos del mismo. El producto, así como sus envases se consideran residuos peligrosos y deben ser gestionados según la ley 10/98 de Residuos y la Orden MAM/304/2002.

Como residuo, de acuerdo con la Orden mencionada con anterioridad, a este preparado se le asigna el LER 10 02 07 "Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas".

14. INFORMACIONES RELATIVAS AL TRANSPORTE

Etiquetaje para transporte:

ADR / RID: MATERIA SÓLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Grupo de embalaje:

III

Nº UN:

3077

Nº Identificación de peligro:

9

OACI:

Grupo de embalaje:

III

Nº UN:

3077

IMDG:

Grupo de embalaje:

III

Nº UN:

3077

Riesgo secundario:

Polvo de Acería

15. INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

**Frases R:**

R36/37/38 – Irrita los ojos, las vías respiratorias y la piel
R50/53 – Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R61 – Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto
R62 – Posible riesgo de perjudicar la fertilidad

**Frases S:**

S 2 - Manténgase fuera del alcance de los niños
S 22 - No respirar el polvo
S 26 - En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico
S 29 - No tirar los residuos por el desagüe
S 37 - Úsese guantes adecuados
S 45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrelle la etiqueta)
S 51 - Úsese únicamente en lugares bien ventilados



Clasificación según Reglamento (CE) 1272/2008

Atención

H319: Provoca irritación ocular grave
H315: Provoca irritación cutánea
H360: Puede perjudicar a la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia (prevención):

Solicitar instrucciones especiales antes del uso (P201)
No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad (P202)
No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol (P260)
Lávase concienzudamente tras la manipulación (P264)
No comer, beber, ni fumar durante su utilización (P270)
Evitar su liberación al medio ambiente (P273)
Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección (P280)
Utilizar el equipo de protección individual obligatorio (P281)

**Consejos de prudencia (respuesta):**

En caso de ingestión: Enjuagarse la boca y llamar a un Centro de Información toxicológica o a un médico en caso de malestar
En caso de contacto con la piel: lavar con agua y jabón abundantes
En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
En caso de contacto con los ojos: Aclarar cuidadosamente con agua durante unos minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular, consultar a un médico.
En caso de exposición manifiesta o presunta: consultar a un médico
Consultar a un médico en caso de malestar
Recoger el vertido
Consejos de prudencia (almacenamiento):
Guardar bajo llave
Consejos de prudencia (eliminación):
Eliminar el contenido / el recipiente en un lugar adecuado y/o autorizado para gestión de residuos peligrosos





FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(de acuerdo al reglamento (CE) Nº 1907/2006)

Polvo de Acería

16. OTRAS INFORMACIONES

Frases R (de sección 2):

R 36/37/38	Irrita las vías respiratorias. Irrita los ojos y la piel
R 52/53	Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

La Ficha de Datos de Seguridad de este producto ha sido modificada en su totalidad.

La información de esta Ficha se facilita también a los efectos previstos en el Artículo 41(Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores) de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre B.O.E. 10-11-95 y sobre Prevención de Riesgos Laborales. Directiva 89 / 391 /CEE.

Estas hojas están confeccionadas según el Reglamento (CE) 1907/2006, Anexo II, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH).

Fuentes de información en la elaboración de esta Hoja de Seguridad:

- Bases de datos IUCLID y ECDIN (Comisión Europea)
- Hazardous Substances Data Bank (HSDB)
- LIMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONALES INSHT (2007).
- IARC (International Agency for Research on Cancer).
- NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health).
- NTP (National Toxicology Program).
- ACGIH (American Conference of Governmental Industrial Hygienist).
- Fichas de seguridad de los componentes
- Informes de Evaluación de Riesgo de la UE. JRC- Comisión Europea

Este documento complementa las instrucciones técnicas de empleo, pero no las sustituye. La información contenida en el presente documento se basa, a nuestro mejor entendimiento, en la información técnica sobre el producto a nuestra disposición en la actualidad. Se llama la atención de los usuarios a, entre otras cosas, que existe un elemento de riesgo asociado al uso del producto para fines distintos para los que el mismo ha sido previsto.

Este documento no exime en manera alguna al receptor del producto de la necesidad de comprender, de manera completa, y aplicar todos los requisitos reglamentarios. Es responsabilidad única del receptor el tomar las medidas de precaución necesarias para el uso que se haga del producto.

Toda la información que se contiene en el presente documento se incluye, únicamente, con el fin de ayudar al receptor a cumplir sus obligaciones reglamentarias en lo referente al empleo de materiales peligrosos.

La presente lista de informaciones no debe considerarse como exhaustiva, no eximiendo ésta al receptor de tomar otras precauciones, descritas en documentos que no se mencionan en el presente, en cuanto al almacenamiento y el empleo del producto, sobre los cuales el receptor es la única persona responsable.